

Propuesta Política Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- Mejoramiento al acueducto Rural de Santa Cruz.
- 2- Acondicionamiento de Carretera Principal hasta el Puerto Los Pinzones; objetivo Fomentar área Turística y Pesquera.
- 3- Mejoras al Estadio, para fortalecer las diferentes Disciplina Deportivas.
- 4- Mejoras al sub-Centro de Salud, para una buena atención.
- 5- Coordinar con INADEH cursos de: Informática, Gastronomía, Horticola, Soldadura, Huerto de Subsistencia y Mecánica. etc.